

con los reditos que huayan. Ponida hasta en
tonces; Quedandose esta Caxta en el Libro
Capitular, y deduciendose Testimonio de este
Acuerdo sede Cuernia de esta Determina
cion asu. En para que disponga lo que fue
re de su mayon Agrado y Tuamamiento so
bre los insigniados Fondos de ambos Postos.

Carnes de carne y uva
cho.

En este Ayuntamiento se han visto dos Memorias
les dados por los Ganaderos de Lanan y Cabrio de esta
Caxta, pidiendo por las razones que en ellos manifestian
se fize a Tuam para Conferir sñe el asunto
que enuncian de que enmendado esta dha Caxta
Acordo Informen sñe ellos sñes Comisarios
de Carnes y sñe sñe para su resolucion.

Se daño D.º Andres Verrey D.º Casto Leon

de Salzedo

Antemi

Pedro Moreno
Benaventos

En la U. N. y U. L. Caxta de Lorca a Nueve
y nueve dias del mes de octubre de mill setecientos
ochenta y quatro se Tuamaron a Conferir lo
sñe Lorca Tuam y Ayuntamiento de ella en
la Sala q. acostumbrada p. tratar y Conferir

